RESUMEN

El presente documento tiene como objetivo tratar desde un enfoque distinto al convencional el estudio de la acción de nulidad de laudo arbitral.

Para conseguir este objetivo, en primer lugar se han detallado las generalidades de la institución arbitral dentro del marco jurídico ecuatoriano, tomando únicamente al arbitraje en el contexto local y no en el contexto internacional apegándose a la legislación local respecto de los puntos a analizar de la institución arbitral. Para este primer acercamiento se ha tomado en cuenta normativa nacional y doctrina nacional e internacional que analicen la institución como tal y sobre todo el proceso arbitral hasta su consecución a través de la emisión del laudo.

Tras haber concluido esta primera etapa, se analiza desde un enfoque normativo al proceso de anulación del laudo arbitral considerando de manera especial en este análisis la naturaleza jurídica que presenta este proceso en función de la normativa local existente. Establecida la naturaleza del proceso de anulación arbitral también se ha generado una crítica respecto de su desarrollo y de la manera en la que este mecanismo es aplicado e interpretado en el ámbito jurisdiccional local.

Superada la crítica respecto a la naturaleza del proceso de anulación del laudo arbitral se ha verificado que si, a partir de la tesis aportada respecto de su naturaleza y sobre todo a la forma en la que la legislación lo ha previsto, cabe o no la interposición de un recurso de apelación sobre la sentencia que decide la nulidad del laudo arbitral, tomando en cuenta el principio de recurribilidad que ampara la actual Constitución del Ecuador.